



**COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS**  
 CALLE MINA No. 1000 ESQ. CALLE 10-A CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31000  
 TEL Y FAX 614-201-2990 AL 95  
 R.F.C. CED-920927-MP5  
 CLABE: 002150093435132136

4W2953508

No. 0002708

Agosto 9, 2011

FECHA

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

PAGUESE POR ESTE CHEQUE A

**Lara Armendáriz Carbajal**

\$ 250,000.00

—(DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100)—

MONEDA NACIONAL



Banco Nacional de México, SA  
 Integrante del Grupo Financiero Banamex

SUC. SANTO NIÑO 0934

NUM. CTA. 351321-3

FIRMAS AUTORIZADAS

8 508125115000210093435132130002708

No. 0002708

**Lara Armendáriz Carbajal**

CONCEPTO DEL PAGO

Liquidación según convenio con Lic. Lara Armendáriz Carbajal

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
1-1120-1-00-000		Banamex 3513213 Fpal.			250,000.00
5-1521-1-00-000		Indemnizaciones		170,785.68	
5-1321-1-00-000		Gratificación anual		10,380.88	
5-1322-1-00-000		Prima Vacacional		882.00	
5-1341-1-00-000		Compensaciones		18,451.82	
5-1714-1-00-000		Bonos anuales y especiales		1,051.44	
2-2110-0-41-000		Lara Armendáriz Carbajal		50,458.28	
			<b>SUMAS</b>	250,000.00	250,000.00

RECIBI CHEQUE  FIRMA DEL COBRADOR	HECHA POR: D.F. F.C.R.	REVISADA POR: 9-Ago-11	AUTORIZADA POR: J.L.A.G.	POLIZA No. 2708
---	------------------------------	---------------------------	-----------------------------	--------------------



**PROCURADURÍA GENERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.  
JUNTA ESPECIAL NÚMERO TRES**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **11:40** horas del día **09 DE AGOSTO DEL 2011**, comparecen ante esta Junta Especial Número Tres de la Local de Conciliación y Arbitraje, por una parte la trabajadora, la **C. LARA ARMENDARIZ CARBAJAL** quien en este acto se identifica con credencial de elector con número de folio **0000055440229** expedida por el I.F.E., con domicilio en **Calle Nuevo Mexico 4302, col. Quintas del Sol, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua;** Y por la otra comparece el **C. PEDRO ANTONIO QUINTANAR ROHANA** en representación de **COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS**, mediante poder notarial, expedido por el **lic. Oviedo Baca García, notario público no. 15, chihuahua, chihuahua** manifiestan ambas partes que están de acuerdo en celebrar el presente convenio y se sujetan al tenor de las siguientes: -----

**CLAUSULAS:**

**PRIMERA:** Ambas partes se reconocen mutuamente la personalidad para la celebración del presente convenio.-----

**SEGUNDA:** Manifiesta la trabajadora la **C. LARA ARMENDARIZ CARBAJAL** que laboró en el puesto de **PRIMERA VISITADORA**, percibiendo un salario de diarios **\$441.00** y que le han solicitado el puesto que venia desempeñando, lo cual acepta y da por terminada la relación laboral que lo unía con la parte patronal descrita en el proemio del presente convenio, y que laboró con una antigüedad de **3 AÑOS**, para lo cual solicita la cantidad de **\$250,000.00 (DOSCIENOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** suma que cubre todas y cada una de las prestaciones que le pudieran corresponderle conforme a la Ley Federal del Trabajo, tales como aguinaldo, vacaciones, fondo de ahorro, prima vacacional, indemnización de antigüedad, prima de

antigüedad, indemnización constitucional y fondo de ahorro para el retiro; proporcionales al tiempo laborado o cualquier otra prestación; que siempre se desempeñó en una jornada legal de 48 horas a la semana, así mismo manifiesta que la patronal no le adeuda cantidad alguna por concepto de tiempo extraordinario, toda vez que su jornada siempre estuvo sujeta a la legal, derivado de la relación laboral que sostenía con esta, siendo que por esto firma el presente convenio y que no se reserva acción alguna ni civil, penal, mercantil, laboral ni de cualquier otra índole que pudiera ejercitar en contra de su patrón. Así mismo la trabajadora en este acto hace entrega del juego de llaves, control del portón de acceso al edificio y credencial de indentificación de la CEDH -----

**TERCERA:** Manifiesta el **C. PEDRO ANTONIO QUINTANAR ROHANA** en representación de **COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS**, que está de acuerdo con las manifestaciones hechas por la parte trabajadora y con lo solicitado por ésta, y para tal efecto en este acto exhibe la cantidad de **\$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** mediante cheque número **0002708** de la cuenta número **351321-3** a cargo de la **Institución Bancaria BANAMEX, S.A.** ante esta **H. JUNTA** la cantidad con la cual se cubren todas y cada una de las prestaciones a las que tiene derecho el trabajador por la terminación en forma voluntaria de la relación que lo unió con el trabajador, manifestando la parte trabajadora que siempre se le pagaron oportunamente las prestaciones y que no se le adeuda cantidad por concepto alguno, tiempo extraordinario, vacaciones, prima vacacional, dándose por terminada la relación el día **05 DE AGOSTO DE 2011** entre el patrón y la parte trabajadora. Así mismo manifiesta que no se reserva acción alguna ni civil, penal, mercantil, laboral ni de cualquier otra índole que pudiera ejercitar en contra de la parte trabajadora. Así mismo el patrón en este acto recibe el juego de llaves, control del portón de acceso al edificio y credencial de indentificación de la CEDH, no quedando pendiente herramienta de trabajo alguna de entregar entre el patrón y el trabajador. -----

**CUARTA.-** Ambas partes establecen una cláusula penal por la cantidad de **\$441.00** diarios para el caso de que los cheques resultaren incobrables, misma que correrá a partir del día siguiente de su incumplimiento.-----

**LA JUNTA ACUERDA.-** Visto el convenio que antecede, téngase por hechas las manifestaciones de los comparecientes, ratificando el mismo que se aprueba en todas y cada una de sus partes toda vez que no contiene renuncia de derechos, de conformidad con el artículo 33 de a Ley

Federal del Trabajo, y se eleva a la categoría de laudo consentido y ejecutoriado, obligándose a las partes a estar y pasar en todo momento y lugar por lo pactado, en autoridad de cosa juzgada, dando por terminada en forma voluntaria la relación laboral que lo unía con la empresa. Se tiene a el **C. PEDRO ANTONIO QUINTANAR ROHANA en representación de COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS;** pagando la cantidad solicitada en los términos de la cláusula tercera del presente convenio, y a la **C. LARA ARMENDARIZ CARBAJAL,** recibiendo de conformidad dicha cantidad mediante los cheques descritos y salvo buen cobro, y firmando de entera y plena conformidad, por lo que archívese el asunto como total y legalmente concluido. Lo anterior con fundamento en el artículo 33, 53, 939 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal del Trabajo.

**ASÍ MISMO SE INFORMA A LAS PARTES QUE TODO EL TRAMITE RELACIONADO CON EL PRESENTE ASUNTO ES "TOTALMENTE GRATUITO".** ASÍ LO ACORDARON LOS CC. REPRESENTANTES DE GOBIERNO, CAPITAL Y TRABAJO POR Y ANTE EL SECRETARIO DE ACUERDOS QUE DA FE.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO TRES**

**REP. OBRERO**

**EL TRABAJADOR (A)**

**C. LARA ARMENDARIZ CARBAJAL**

**REP. PATRONAL**

**POR LA EMPRESA:**

**C. PEDRO ANTONIO QUINTANAR ROHANA en  
representación de COMISION ESTATAL DE DERECHOS  
HUMANOS**

**SECRETARIO**



Página : 1  
 Fecha : 08/Ago/2011  
 Hora : 03:30 PM

Fondo de Ahorro

CA RETIRO DE LA COMISION ESTATAL DH CHIHUAHUA

Estado de cuenta del: 15/09/2009 al: 08/08/2011

Fecha	Movimiento	Empresa	Empleado	Préstamo	Plazo/No. Pago	Tasa
Empleado: 0123 Armendáriz Carbajal Lara						
15/09/2009	Aportación empleado-empresa		9,330.42			10,181.82
20/11/2009	Aportación empleado-empresa		300.30			300.30
20/11/2009	Aportación empleado-empresa		600.60			600.60
01/12/2009	Aportación empleado-empresa		600.60			600.60
22/12/2009	Aportación empleado-empresa		300.30			300.30
01/01/2010	Aportación empleado-empresa		300.30			300.30
01/01/2010	Aportación empleado-empresa		315.31			315.31
02/02/2010	Aportación empleado-empresa		315.31			315.31
17/02/2010	Aportación empleado-empresa		315.31			315.31
01/03/2010	Aportación empleado-empresa		315.31			315.31
16/04/2010	Aportación empleado-empresa		315.31			315.31
16/04/2010	Aportación empleado-empresa		630.62			630.62
16/06/2010	Aportación empleado-empresa		315.31			315.31
16/06/2010	Aportación empleado-empresa		630.62			630.62
19/07/2010	Aportación empleado-empresa		630.62			630.62
19/07/2010	Aportación empleado-empresa		630.62			630.62
19/08/2010	Aportación empleado-empresa		315.31			315.31
07/09/2010	Aportación empleado-empresa		315.31			315.31
08/11/2010	Aportación empleado-empresa		630.62			630.62
08/11/2010	Aportación empleado-empresa		630.62			630.62
16/11/2010	Aportación empleado-empresa		315.31			315.31
02/12/2010	Aportación empleado-empresa		315.31			315.31
16/02/2011	Aportación empleado-empresa		630.62			630.62
23/02/2011	Aportación empleado-empresa		661.50			661.50
23/02/2011	Aportación empleado-empresa		330.75			330.75
01/03/2011	Aportación empleado-empresa		330.75			330.75
16/03/2011	Aportación empleado-empresa		330.75			330.75
04/04/2011	Aportación empleado-empresa		330.75			330.75
15/04/2011	Aportación empleado-empresa		330.75			330.75
04/05/2011	Aportación empleado-empresa		330.75			330.75
13/05/2011	Aportación empleado-empresa		330.75			330.75
31/05/2011	Aportación empleado-empresa		330.75			330.75
16/06/2011	Aportación empleado-empresa		330.75			330.75
15/07/2011	Aportación empleado-empresa		330.75			330.75
15/07/2011	Aportación empleado-empresa		330.75			330.75
04/08/2011	Aportación empleado-empresa		330.75			330.75
	Saldo Ahorro Empresa		23,630.46			Saldo Préstamos
	Saldo Ahorro Empleado		24,481.86			Intereses Pagados
	Saldo Ahorro Voluntario					Pago de Préstamos y Retiros
	Saldo Ahorro Préstamos		4.86			Liquidación Empleado
	Interés Ahorro Empresa		1,174.84			
	Interés Ahorro Empleado		1,247.15			
	Interés Ahorro Voluntario		0.00			
	Interés Ahorro Préstamos		0.00			
	<b>Total</b>		<b>50,539.17</b>			<b>Total</b>
						<b>0.00</b>

Observaciones :

Salario diario 441.00  
 Salario Integrado 1,179.65

	Lara	CEDH	Diferencia
90 Días x 790.83	106,168.50	106,168.50	-
12 días por año x 38 meses	44,826.70	15,876.00	28,950.70
20 días x cada año	70,779.00	26,460.00	44,319.00
Proporcionales			
Aguinaldo Sueldo		10,390.68	- 10,390.68
Prima Vacacional		882.00	- 882.00
Aguinaldo Compensación		16,451.92	- 16,451.92
Bono de Product. Anual		1,051.44	- 1,051.44
	<u>221,774.20</u>	<u>177,280.54</u>	<u>44,493.66</u>
Fondo ahorro para el retiro		50,458.28	
		<u>227,738.82</u>	

22,246.<sup>83</sup>

249,985.<sup>35</sup>

alfonso Prieto  
 cel. 614 169 1204  
 Ds 415 9479  
 415 7791

FECHA DE INGRESO: 1 DE MAYO DEL 2008

SALARIO DIARIO	\$ 441.00
COMPENSACION	\$ 698.00
DESPENSA	\$ 17.50
PROPORCIONAL DE AGUINALDO	\$ 18.32
PRIMA VACACIONAL	\$ 4.58
<b>SALARIO INTEGRADO</b>	<b>\$ 1,179.65</b>
<b>LIQUIDACION</b>	
90 DIAS DE SALARIO	\$ 106,168.50
12 DIAS X AÑO X 38 MESES	\$ 44,826.70
20 DIAS X CADA AÑO	\$ 70,779.00
<b>TOTAL DE LA LIQUIDACION</b>	<b>\$ 221,774.20</b>
<b>FINIQUITO</b>	
AGUINALDO PROPORCIONAL	\$
VACACIONES	\$
PRIMA VACACIONAL	\$
AHORRO	\$
<b>TOTAL DE FINIQUITO</b>	<b>\$</b>

*Liquidación presentada por Lic. Lara*